

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOROLEON, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	Servicios Públicos Municipales.					
NOMBRE DEL TITULAR:	C. Roberto García Raya.					
TIPO:	TRAMITE	SERVICIO			X	
	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
Supervisión de obra de Alumbrado Público subterráneo.	11	021	AAP-T-03	06	03	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Asegurar que las instalaciones de Alumbrado Público que se vayan construyendo y agregando a la red municipal del Alumbrado Público se realicen conforme a las normas correspondientes.						
USUARIOS						
Fraccionadores, constructores particulares, Administración Pública Municipal.						
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
Recibo de pago expedido por la tesorería, pliego de observaciones a corregir o el Visto bueno según proceda.	\$ 55.00 por poste y/o registro.		15 días.	3 meses.		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Dirección de Servicios Públicos Municipales.					
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:00 am. a 3:00 pm.		Teléfono:	01 (445) 45 8 92 10		
Domicilio:	Hidalgo # 30 Zona Centro, Moroleón, Gto. C.P. 38800					
Oficina Resolutora	Dirección de Servicios Públicos Municipales.					
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:00 am. a 3:00 pm.		Teléfono:	01 (445) 45 8 92 10		
Domicilio	Hidalgo # 30 Zona Centro, Moroleón, Gto. C.P. 38800					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
Oficio de solicitud del interesado.	X					
Plano de la instalación eléctrica.	X					
Relación de los materiales que se usaron en la construcción de la red de Alumbrado Público.		X				
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
La infraestructura y procedimiento ejecutado en la obra eléctrica que se pretenda incorporar a la red de Alumbrado Público Municipal deberá ser realizada conforme a las Normas Técnicas de Construcción y entrega para Instalaciones de Alumbrado Público en el Municipio de Moroleón, Gto. y demás normativa vigente que aplique.						
FUNDAMENTOS DE LEY						
Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 153 al 157).						
FIGURA JURÍDICA						
AFIRMATIVA FICTA	No aplica		NEGATIVA FICTA	Sí aplica.		
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
Artículo 10 fracción V inciso d) de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón, Gto., Ejercicio Fiscal 2017.						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
Las establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal de Moroleón, Gto.						
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO						
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 01(445)4589222	Correo electrónico: contraloriamoroleon15@hotmail.com				
	Ext. 115					